



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Setiembre de 2.005

802/05

Expte. N° 14.299/05

VISTO:

Que mediante nota N° 89/05 (ingresada en la Facultad N° 1098/05) la Secretaría Académica de la Universidad, eleva documentación sobre **Evaluación Institucional** según la propuesta efectuada por la Comisión de Evaluación de esta Casa de Altos Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado documento se efectúan precisiones conceptuales, definiciones y actividades contextualizadas sobre la temática apuntada;

Que su propósito es servir de ayuda o referencia para la toma de decisiones;

Que la decisión para iniciar o no el proceso de evaluación (interna o externa) es resorte exclusivo de las Unidades Académicas (por medio de sus Consejos Directivos) y del Consejo Superior por cuanto se requiere para su instrumentación la firma de un acuerdo con la CONEAU;

Que por lo tanto, resulta fundamental contar con ese consentimiento previo antes de emprender cualquier acción sistemática;

Que girado el documento a las Escuelas de Ingeniería de la Facultad se pronuncian en opinión unánime por la conveniencia de realizar la Evaluación Institucional (interna y externa);

Que en consecuencia, la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 162/05 aconseja adherir a la toma de decisión para llevar a cabo el proceso de Evaluación Institucional, interna y externa de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 7 de Setiembre de 2.005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Despacho N° 162/05 de la Comisión de Asuntos Académicos y en consecuencia **adherir a la toma de decisión de llevar a cabo el Proceso de Evaluación Institucional, interna y externa de la Universidad Nacional de Salta.**

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Académica de la Universidad para su toma de razón y demás efectos.

AM/mv.

Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA